

La errónea clasificación como especie exótica invasora del arruí en España

ABC abc.es/natural/biodiversidad/abci-erronea-clasificacion-como-especie-exotica-invasora-arrui-espana-201802191249_noticia.html

Natural



La errónea clasificación como especie exótica invasora del arruí en España - CSIC

SURESTE PENINSULAR

Los legisladores malinterpretaron la bibliografía científica al respecto de este ungulado africano, sostiene un investigador del CSIC

19/02/2018 12:49h Actualizado: 19/02/2018 12:50h

Noticias relacionadas

Un estudio de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Almería, llevado a cabo por el investigador Jorge Cassinello, asegura que la inclusión de las poblaciones peninsulares de **arruí** (*Ammotragus lervia*), ungulado de origen africano, en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras fue un error que se debió a una mala interpretación por parte de los legisladores de la bibliografía científica al respecto. La investigación ha aparecido en el último número de la revista científica Conservation Letters.

«En el caso de este ungulado de origen africano, no existe a día de hoy ningún dato científico que determine sus **efectos perjudiciales** en el **sureste peninsular**. Su inclusión se debió a una mala interpretación de algunos artículos en donde se le calificó de invasor

pero con la acepción de colonizador. A día de hoy los estudios científicos realizados muestran un comportamiento alimenticio similar al de otras especies de ungulados autóctonos, aunque con tendencias a alimentarse en mayor medida de especies herbáceas, lo que puede ayudar a preservar paisajes en mosaico y consecuentemente una mayor biodiversidad», puntualiza Cassinello.

El investigador recuerda que el concepto de **especie exótica invasora** tiene dos acepciones en la literatura científica: por una parte especie que coloniza y se expande; y por otra, especie que daña el medio natural en donde ha sido introducida. A su juicio, a la hora de citar estudios científicos es crucial interpretar correctamente la acepción utilizada por los autores de los mismos. «La gestión de las especies exóticas ha de basarse en información científica rigurosa, la cual ha de ser interpretada sin ambigüedades, ateniéndose a la información empírica disponible», remarca. En ese sentido, si bien el arruí, desde una **perspectiva geográfica**, se expande o coloniza áreas donde no era nativo, no se ha demostrado que su presencia genere daños para el ecosistema local, insiste el investigador

El arruí ayuda a preservar paisajes en mosaico

El estudio del centro del CSIC apunta que, paradójicamente, una especie nativa, como lo es la **cabra montesa ibérica** (*Capra pyrenaica*), ha mostrado en los últimos tiempos un crecimiento considerable de su población llegando a alcanzar áreas del sureste de la península ocupadas por el arruí africano; de tal forma que ambas especies están conviviendo en los mismos territorios.